

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA UNIDAD CENTRO DEL CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

**Inspector Administrativo.** Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/90/2022 con fecha de recepción dos de marzo del año dos mil veintidós, según manifestó, bajo protesta de decir verdad de la Coordinadora del Centro encargada de atender la visita.

**4. Órgano supervisado.** Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día veintisiete de abril del año dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo Semestre del año dos mil veintiuno.

**8. Personal encargado de atender la visita:** La Coordinadora del órgano inspeccionado, Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## **REVISIÓN.**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Coordinadora, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Blanca Estela Chávez Castillo	Coordinadora y Psicóloga
2	Beatriz Borjón González	Psicóloga
3	Lucero Márquez Reséndiz	Psicóloga
4	Julieta Alejandra Morales Portillo	Trabajadora Social
5	Berenice Jaqueline Arellano Niño	Trabajadora Social
6	Nikita Alexander Flores Martínez	Trabajadora Social
7	Margarita López Leyva	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la Coordinadora del órgano inspeccionado, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas y/o denuncias por parte de justiciables y/o del público en general.

**Estadística general y Obligaciones:** Se solicita a la Coordinadora la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas y trabajadoras sociales, a lo cual se informa que en el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se realizaron 127 dictámenes de psicología y 106 informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “Anexo 1E, Estadística general y obligaciones”.

**Psicología:** A continuación, procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrito al órgano inspeccionado, obteniendo así las siguientes muestras:

Consecutivo	Psicóloga	Cantidad de muestras
1	Blanca Estela Chávez González	Cinco
2	Beatriz Borjón González	Cinco
3	Lucero Márquez Reséndiz	Cinco

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo 2E, Análisis de Psicología”.

**Trabajo social:** Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado. De lo requerido, se obtienen las siguientes muestras:

<b>Consecutivo</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Cantidad de muestras</b>
<b>1</b>	<b>Julieta Alejandra Morales Portillo</b>	<b>Cinco</b>
<b>2</b>	<b>Berenice Jaqueline Arellano Niño</b>	<b>Cinco</b>
<b>3</b>	<b>Nikita Alexander Flores Martínez</b>	<b>Cinco</b>

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social”.

**Observaciones de la visita anterior:** En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura del Estado derivadas de la visita anterior, advirtiéndose del oficio CJ-1857/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito por la Maestra Elsa María del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Tramite del referido Consejo, que no fueron detectadas irregularidades graves en su acción durante la Inspección Ordinaria correspondiente al segundo semestre del año judicial 2021. Motivo por el cual, no se realiza el “Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”.

**Manifestaciones del personal:** A continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo

**Del órgano inspeccionado:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo	Coordinadora encargada de atender la Inspección

**ANEXO 1E**  
**ESTADISTICA GENERAL Y OBLIGACIONES**

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Nombre del Psicólogo (a)	Entrevistas realizadas	Dictámenes emitidos
Lic. Blanca Estela Chacez Castillo	390	48
Lic. Beatriz Borjón González	249	26
Lic. Lucero Marquez Resendiz	498	53

**Observación:** Se precisa que la Lic. Beatriz Borjón González, se incorporó en el cargo de Psicóloga en este Centro de Evaluación Psicosocial el día 01 de septiembre del 2021, por lo que su estadística corresponde al periodo de la referida fecha al 31 de diciembre del 2021.

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Lic. Berenica Jaqueline Arellano Niño	413	519	41
Lic. Julieta Alejandra Morales Portillo	364	550	38
Lic. Nikita Alexander Flores Martínez	271	383	27

**USO DE BUZÓN ELECTRÓNICO**

Acorde a la información rendida por la Dirección de Informática, se desprende el siguiente uso del buzón electrónico a partir de la vigencia del acuerdo del Consejo emitido en sesión de fecha once de enero del año en curso,

Nombre del funcionario	Dictámenes remitidos y/o Informes	Aceptación y protesta
Lic. Blanca Estela Chavez Castillo (Psicologa)	18	43
Lic. Beatriz Borjón González (Psicologa)	29	42
Lic. Lucero Márquez Resendiz (Psicologa)	20	37
Lic. Berenica Jaqueline Arellano Niño (Trabajadora Social)	4	43

Lic. Julieta Alejandra Morales Portillo (Trabajadora Social)	3	37
Lic. Nikita Alexander Flores Martínez (Trabajadora Social)	4	48

**Observación:** Se hace constar que el personal adscrito a este Centro no contaba con una estadística puntual respecto del número de dictámenes y aceptaciones de protesta remitidos vía buzón electrónico, lo anterior, toda vez que es la primera vez que se les solicitaba dicha información; no obstante ello, la estadística asentada en el cuadro inmediato anterior, fue otorgada por cada una de las Psicólogas y Trabajadoras Sociales bajo protesta de decir verdad de sus anotaciones y controles personales, toda vez que el buzón electrónico muestra la información de manera general, sin poder obtener un reporte específico de cada rubro.

**ANEXO 2E**  
**ANALISIS DE PSICOLOGIA**

Licenciada Blanca Esthela Chàvez Castillo

Consecutivo	No. de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	224/2021	Estudio de Capacidad y Psicosocial	20	14/05/2021	13/05/2021	Tercero Familiar	A la brevedad posible	Prueba Psicosocial 18/11/2021 y Prueba de Capacidad 09/12/2021
2	320/2021	Prueba de Capacidad	4	22/06/2021	21/06/2021	Segundo Familiar	A la brevedad posible	25/08/2021
3	477/2021	Interacción Familiar	1	14/09/2021	13/09/2021	Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	En la audiencia de pruebas del juicio	12/11/2021
4	270/2021	Interacción Familiar	2	31/05/2021	27/05/2021	Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	En la audiencia de pruebas del juicio	12/07/2021
5	419/2021	Interacción Familiar	2	23/08/2021	18/08/2021	Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	En la audiencia de pruebas del juicio	20/10/2021

**Observaciones:** Respecto del consecutivo 2) El expediente carece del formato de registro de atención y la evaluación de calidad del servicio.

Licenciada Lic. Beatriz Borjón González

Consecutivo	No. de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	177/2021	Estudio Psicosocial	5	14/04/2021	09/04/2021	Cuarto Familiar	A la brevedad posible	10/11/2021
2	278/2021	Estudio Psicosocial y de Capacidad	9	02/06/2021	01/06/2021	Tercero Familiar	A la brevedad posible	Prueba de capacidad 19/10/2021
3	315/2021	Prueba de Capacidad, Estudio Psicosocial y Socioeconómico	4	18/06/2021	15/06/2021	Cuarto Familiar	Sin plazo otorgado para entrega	Prueba de Capacidad 01/11/2021
4	553/2021	Interacción familiar y Prueba de Capacidad	8	11/10/2021	08/10/2021	Tercero Familiar	Antes de la audiencia	Interacción Familiar 30/11/2021 y Prueba de Capacidad 08/11/2021
5	547/2021	Interacción familiar	6	07/10/2021	06/10/2021	Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	En la audiencia de pruebas del juicio	14/12/2021



**Observaciones:** Respecto del consecutivo 1) El expediente cuenta con oficio de reasignación número PJE/CEPUC/1520/2021, de fecha 13 de septiembre del 2021, designando a la Lic. Lic. Beatriz Borjón González, para la continuidad de la atención del asunto; advirtiéndose del oficio que [REDACTED]. Respecto del consecutivo 2) Aún no ha sido rendido el dictámen psicosocial al Juzgado, toda vez que bajo protesta de decir verdad de la Psicóloga, Lic. Beatriz Borjón González, [REDACTED]. Así mismo, el expediente cuenta con oficio de reasignación número PJE/CEPUC/1532/2021, de fecha 13 de septiembre del 2021, con motivo de necesidades de reorganización del área. Respecto del consecutivo 3) Aún se encuentran en trámite lo relativo a los dictámenes de psicosocial y socioeconómico, por lo que los mismos no han sido rendidos a la fecha. Así mismo, el expediente cuenta con oficio de reasignación número PJE/CEPUC/1711/2021, de fecha 01 de octubre del 2021, con motivo de necesidades de reorganización del área y no cuenta con la encuesta de calidad del servicio. Respecto del consecutivo 4) No cuenta con encuesta de calidad del servicio y el expediente consta de dos legajos. Respecto del consecutivo 5) El expediente no cuenta con encuesta de calidad del servicio.

Licenciada Lucero Márquez Resendiz

Consecutivo	No. de control	Tipo de dictámen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	227/2021	Estudio Socioeconómico y Psicosocial	26	14/05/2021	14/05/2021	Tercero Familiar	Brevidad posible	Psicosocial 14/10/2021
2	479/2021	Prueba de Capacidad y Psicosocial	16	20/09/2021	09/09/2021	Tercero Familiar	Tres días antes de la audiencia de juicio	Psicosocial 28/02/2022 y Prueba de Capacidad 24/02/2022
3	426/2021	Interacción familiar	10	24/08/2021	20/08/2021	Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	En la audiencia de pruebas del juicio	31/01/2022

4	405/2021	Interacción familiar	13	13/08/2021	11/08/2021	Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	En la audiencia de pruebas del juicio	07/01/2022
5	635/2021	Interacción familiar y de Capacidad	14	19/11/2021	17/11/2021	Tercero Familiar	Tres días antes de la audiencia preparatoria	Interacción Familiar 22/04/2022 Prueba de Capacidad 04/04/2022

**Observaciones:** Respecto de los consecutivos 2) y 5) Constan de dos legajos, cada uno de ellos con su respectivo dictámen.

**ANEXO 3E**  
**ANALISIS DE TRABAJO SOCIAL**

Licenciada Berenice Jaqueline Arellano Niño

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. De visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	104/2022	Diagnóstico de interacción familiar	31	19	24/02/2022	02/02/2022	Tercero Familiar	Tres días antes de la audiencia (04/03/2022)	04/03/2022
2	34/2022	Diagnóstico de interacción familiar	11	10	21/01/2022	19/01/2022	Tercero Familiar	Tres días antes de la audiencia (10/02/2022)	02/02/2022
3	619/2021	Estudio Socio económico	19	12	11/11/2021	09/11/2021	Cuarto Familiar	Brevedad posible	01/04/2022
4	372/2021	Estudio Socio económico	19	14	13/07/2021	09/07/2021	Primero Familiar	No especificado	01/03/2022
5	283/2021	Estudio Socio económico	13	11	03/06/2021	01/06/2021	Tercero Familiar	Brevedad posible	01/04/2021

**Observaciones:** Expediente de número de control 34/2022 se observa que el Formato de Pericial en Trabajo Social no contiene datos de lugar, fecha y número de oficio llenados.

Se observa que existe duplicado de oficio de aceptación y protesta del cargo.

Oficio de asignación no contiene firma ni sello de la que suscribe.

**Expediente de número de control 619/2021** se advierte que Formato Pericial de Trabajo Social no contiene fecha de compromiso, lugar y fecha de estudio.

**Expediente con número de control 372/2021** Se observa en Formato de Pericial en Trabajo Social no contiene datos de lugar, fecha y número de oficio llenados.

**Expediente con número de control 283/2021** Se observa en Formato de Pericial en Trabajo Social sin datos de lugar y número de oficio.

Licenciada Julieta Alejandra Morales Portillo

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	355/2021	Estudio Psicosocial Completo	24	19	05/07/2021	21/06/2021	Tercero Familiar	Brevedad posible	28/01/2022
2	603/2021	Estudio Psicosocial Completo	15	10	29/10/2021	28/10/2021	Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	Veinticuatro horas	27/01/2022
3	517/2021	Estudio Socioeconómico	18	18	28/09/2021	15/07/2021	Segundo Familiar	No especificado	12/01/2022
4	339/2021	Estudio Socioeconómico	19	18	11/10/2021	05/06/2021	Segundo Familiar	No especificado	24/01/2021
5	108/2021	Estudio Socioeconómico	13	12	08/03/2021	04/03/2021	Tercero Familiar	Brevedad posible	29/11/2021

**Observaciones: Expediente con numero de control 339/2021** Se observa que no existe un oficio de solicitud de informe por parte del Juzgado Segundo en Materia Familiar, sin embargo se advierte oficio por esta misma autoridad con número 2064/2021 de fecha 05/07/2021 reiterando solicitud a éste Centro de Evaluación Psicosocial desde el 06/11/2020, por lo que se anexa a dicho expediente oficio de numero 1257/2021 y fecha 09/08/2021 la no solicitud del estudio socioeconómico ni registro alguno del mismo.

**Expediente con numero de control 108/2021** se advierte que Formato Pericial en Trabajo Social no contiene Lugar, fecha ni numero de oficio por el cual se esta dando cumplimiento al mismo.

Licenciada Nikita Alexander Flores Martínez

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	302/2021	Pericial de Trabajo Social	13	12	10/06/2021	08/06/2021	Segundo Familiar	No especificado	24/01/2022
2	553/2021	Pericial de Trabajo Social	31	17	11/10/2021	08/10/2021	Tercero Familiar	Tres días antes de audiencia (01/11/2021)	21/10/2021

3	377/2021	Estudio Socioeconómico	14	15	16/07/2021	09/07/2021	Segundo Familiar	No especificado inicialmente	30/03/2021
4	180/2021	Estudio Socioeconómico	14	7	15/04/2021	15/04/2021	Tercero Familiar	Brevedad posible	31/03/2022
5	332/2021	Estudio Socioeconómico	16	9	25/06/2021	24/06/2021	Primero Familiar	No especificado	23/02/2022

**Observaciones:**

**Expediente con número de control 302/2021** Se advierte en glosado de expediente previamente mencionado dictámen de Estudio Social del referido al Exp 121/2021 JEVF el cual no corresponden las partes.

Se observa que dictámen correspondiente contiene sello más no firma de la Trabajadora Social.

**Expediente con número de control 553/2021** Se observa que la hoja de registro de atención contiene datos con anotaciones de referencias de estos mismos con pluma hacia las partes.

Informe entregado contiene sello del órgano mas no firma de la suscrita.

**Expediente con número de control 377/2021** En oficio de numero 2125/2021 de fecha 09/07/2021 girado por el Juez Segundo de lo Familiar no especifica el término otorgado de entrega de informe, sin embargo se advierte oficio girado por la misma autoridad con número 196/2022 de fecha 31/01/2022 especificando plazo limite como el dia 06/04/2022.

**Expediente con número de control 332/2021** En oficio de numero 592/2021 de fecha 24/06/2021 girado por la Juez Primero de lo Familiar no especifica el término otorgado de entrega de informe, sin embargo se advierte oficio girado por la misma autoridad con número 79/2022 de fecha 16/02/2022 especificando plazo de tres días para entrega de informe pero dicho oficio es recibido en la Unidad del Centro de Estudios Psicosociales el dia 18/02/2022.

La licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la inspección administrativa ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2022.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.